

EPOCA II 4

Quito, sábado 10 de octubre de 1903.

₹ Nº 113

Administrador Carlos Base Lestes

Redactores propietarios Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce, C. Camilo Daste.

Azencia Central

Carrera Bolivia, Casa Nº 23, Letra C. APARTADO 208.—TELÉPONO 234

COLOMBIA

INFORME

del Benador por Panamá, Juan B. Pérez y Soto, Presidente de la Comisión especial del Canal en el Senndo, que acerca de cate asunte leyó su autor en la sesión del 4 de agesto del presente allo, y se al ro' bo por unanimidad en la del :2 del propio mes.

(Continuación)

Por el Artículo Se "el Gobierno de Colombia declara libres y francos en toda tiempa los puertos de uno y otro extremo del Caual, incluyendo los de extremo del Canal, incluyendo in de Panma y Colon Jua sguna de éstor; de manera que no se cobrarán por el Gabierno de Colombia derechas de aduana, tonéaja, acceja, faro, muela, pilotaj-, cuarentenas é cualquier otro impuesto de derecho de iniquan clase abbre los buques que usen 6 atravieran el Canal, 6 que pertenescan al Cobierno de las Estados Unidos y que sean empleados por 6% firecta 6 in-directaments, en conexído con la construcción. Comercación y Estados Filosophia. directamento, en cotexión con la construcción, conservación y explotación de la chra principal de sua saxiliares, ni sobre la carga, oficiales, tripulación de pasajeros de tales buques; por ser la intención de rete Couvenio que se todos los buques y sau carga, tripulaciones de pasajeros ae los permita de uno y tránsito del Canal y de los puertos que se do conducen, sin estar semetidos se otros impuestos y derechos que se que les que fijen los Estados Unidos por el una del Canal y de sus depositencias."

dencias."

Tenema por esto que al Gobierno de Golombia es le prohibe en absoluto todo género de impuestos, de la naturalesa que se fuere, sun dentro de sua propias ciudades de l'ansum y de Co-lóu; pero el Gobierne americano si es reserva el derecho de impuestos todos. Al soberano del lugar se le despois de este otro atributo del se oberania—el devecto de establecer immuestos y contribusiones. puestos y contribuciones, — y el Go-bierno extranjero se lo arroga, reco-nociendo en todo, eso si, solemnemen-te, que la soheranía de Colombia sobre aquel territorio sigue siendo sagrada

Como circunstancia agravante del

Como circunstancia agravante del burieros atropello de austra sobrania, es de notarse que ol aparte citado concluya saf. "estentodiandose que tales impuestos y derechos se figarán de acuardo con las estipaleciones contenidas en el Artículo 16."

Parces que fuera á decirse, por atempera ago la exigencia, resto de algún miramiento por el dueño del territurio, que los impuestos se fijarlan de acoardo con el Gobierno de Colombia; mada de esto. Verifiquemos la referencia al Artículo 16, el cual dice sebr.

ce esto: «El Canal, una vez construido, y la den entrada, serán "El Canal, una vez construida, y las bonas que la dan entrada, során perpetuamente acutrales, y estarán abiertas en conformidad con las estipulaciones de la secución la del Artículo 32, y en conformidad con las estipulaciones del Tratado celebrado el 18 de Novirmbre de 1901 entre los Gobiernos de los Basados Unidos y de la Den Restaña."

De las dos co formidades de refe-De las dos co formidades de referencia en este Arthulo, la primera, 6 ana la que se refiere à la secoión la del Articulo Se, se recordará que es el derecho à perpetuidad, por simulación de arrismo de cien en cien años, à la absoltan opción del Gobierro con usionario. La segunda y expresa comformidad á que atenderán los Estados Unidos para ejercer la potestad de fijar los derechas é impuratos en el Istum, se con la estipulaciones de un Tratado entre el Gubierro concessionario y el ... de la Gran Brotaña.

nario y el..... de la Gran Bretaña.

Miguifica esto que por cuanto la sorberanta real y efectiva sobre el Istmo
ya no reside en Colombia—anuque se diga lo contrario sobre el papel, --por efecto de la sección la del Articulo 3stotto de la sección la del Articulto Se (y para no decirlo con todas aus letras, se apeta al disimuro de las citas de un Articulo para otro), ya desde entoc-ces pusden los Estados Unidos aten-der solamente á las estipulaciones de su Tratsdo con la Gran Bretaña, para camplires en tierras de Colombia. De esta Nación, ni por miramiento á la soberania irrisoria que se le deja, se hace el monor caso.

Estos pactos de las Potencias, para que se campian en cabeza de tercero, las cancillerias, Prefectorado; pero hasta ahora no era permitido aplicar el expediente sino en tierra de bár-

Un Protectorado sobre el Egipto lo està ejerciendo actualmente el Espeto lo està ejerciendo actualmente el Imperio Británico. Inglaterra no era duena, sino à titulu comercial, de la mayor parte de las acciones de la Empresa del Canal de Sues, que hebís com prado en el mercado; y con este titulo meramente mercantil, se ha apoderado de Suez, ocupando militarmente no aolo el Istmo de este nombre, sino el

ado el Istimo de este nombre, sino el mismo Egipto del cual depende.

¡Qué se le espera a Colombia, concediendo á los Estados Unidos titulos y derechos de tal otra magnitud; y si
principia por consentir en que les
grandes Potencias celebran puetos que
debemos cumpir mosotros? En esto
junia se debe consentir, porque essituarnos de hecho en la condición de
pueblo bárbaro.

situarnos de hocho en la condición do pueblo bárbaro.

No parece obra seria que después de probibires é Colombia la fijación de niguio gravamen, del género que fuere, en aquella parte de au terstorio, se diga en el mismo Arthuoló se que "aunque los mencionados puertos flores y abiertos para todos perán libres y biertos para todos el Gubiertos de Panamáy de Colón] serán libres y biertos para todos el Gubiertos de Judantes para todos el Gubiertos de Industria para cobrar los derechos de introducción de los efectos destinados a otras partes de la República, y para velar por que no se hage contravando "Esto es otra burla, porque aparte que nos esconciían puerdo Limites y abiertos para fedos con aduanas y resguardos, sebre que destes destinados á otras partes de la República su podría cobra derechos de introducción! Si ahora mismo, con el latinos cobra derechos de introducción! Si ahora mismo, con el latinos correlas de la República timos cardos, on se introduce de atá ningúa artículo para el resto de Culombia, pues por las condicionas locales de aquel Departamento, las mercaderías que pasen por esta besidos entribar á otra partes de la Requibila timos que caribar á otra partes de nuestro lictoral en deode están estabesidas nuestras adquanas y reguardos, siendo de cardos de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de cardos de cardos partes de nuestro lictoral en deode están estabesidas nuestras adquanas y reguardos, siendos de cardos de la cardo de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de cardos de la cardo de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de cardos de la cardo de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de cardos de la cardo de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de la cardo de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de la cardo de la Requibila nuestras adquanas y reguardos, siendos de la cardo de la Requibila de la car

ma y Colón, como se piensa que ma-ñana, con el Istmo abierto, y más ais lados que nunca los dichos puestos, puedan implantarse alli aduanse que hoy no pueden existir, que po razón de existir, y esto sin dejar de ser puertos libres?

[Continuaris

AVISOS

Gran Casualidad

Es la venta de la precionisima finca domninada "La Maria", sita en la perroquis de Santa Prisca, á la derecha del camino que conduce à Cu-tocollan y á veintience cuedras de la plaza principal de esta ciudad. Tene poco menos de dos enballerias de extensión, de magnifico terreno, todo llanç uno casa mur bonita, aumenta tension, de magnifico terreno, todo llano; una casa muy bonita, suma-ente cómeda y bien construida, que está al concluirae y da frente al ante dicho camine; un hermoso Kiosko, cu ya vista es encantadors; pesebrera, corrales y tres cubos, de p corrales y tres cubos, de pocos ma-tros de prefundidad y con abundan te y ecelente agua, la que se extrao de uno de ellos por medio de una bom-ba dal mejor sistema; una huerta granba dai mejor sistema; una unero gra-de, en formación, con bastaotes plan tas de frutales y cerrada toda con ta-pias nuevas; habiendo, además, fue ra de ella, muchos árboles de capulí y algunos eucaliptos pequeños Tam-bién tiene buenos y extepeos alfalfa-res, to los de semilla; y custro potro-ritos naturales, de regular calidad, ritos naturales, de regular calidad, resguardades con buenas cercas, alguinas de las cuales son de alambre, y en los que se pueden mantener de quince á veinte vaces, para tracelsa à lechar en Quito, negocio que rinde una entrada diaria de algunos sucres. En fio, es una propiedad que ofrece alagua y buen producto. La persona que interese compraris, hable con su dueño el Sr. Dr. Jusé María Bustamante.

María Bustamante.

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Alejandro de Wind. Comerciante acreditado de esta Capital. etc. etc.

CONCIDERANDJ:

1º Que el exceloute surtido de mer. aderius que tiene es del gusto del

públice;

2º Que las familias, de regreso del
campo, necesitan proveerse de dichas
mercaderías;

3º Que los HH. Legisladores de

varias provincias, concluida, a satis-faccion del Gobierno y del pueblo en

taccion del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dietas las señas de Quito à sus faminas y amigos. 4. Que en la de adencia actual del comercio, vale más levantar su nego-cio que sostenerlo con tantas dificul-

Art. 1º Desde el dia martes 6 de ant. l' Destre el dia marias, o de los corrientes, se dará principio á una realización total de las marcaderías existentes en el Almacéu situado en la seguina del portal del Musicipio.

contado, se hará por orden de artícu-los, á in de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro dias para cada sección do mercaderías, al pie-del presente anuncio se pubicará las lista de los artículos correspondiente á anda sucejón, con les precios de re-baj -

Art. 30 El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se cerciore que esta realiza-ción no contiene los engaños tau frecuentes en los baratillos.

L'ámase especi l'mente la atención á los tripes de doble ancho ingleses (no semanes) al fotimo precio de 3 cres 60 ctvs. vara, paños para vestido de señora un gran surtido de colores de última moda á Sp. 2,20 vara, casi-mires franceses espléadido surtido, á St. 2,50 vara, casimires ingleses, lans para, 4 St. 3 50 vara, casimires negros 4 St. 3 50, 3.80 y 5 varr; casimires extra finos cuyo valor real es de St. 7, 50 se da 4 St. 5,00, mercaderías con

50 se de s S₁, 5.00, mercaderías con que principiará la realización segúa el articolo segundo.

Art. 4º Mis señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de prosente necesarios se con el composito en contra el composito en con el composito en con el composito en composito en contra el co lo en caia.

Publiquese con las listes correspon

dientes en los periòdicos locales.

Dado en mi Almacén, á 2 de Octubre de 1903

Alejadro de Wind

Al comercio

AGENCIA DEL FERROCARRIL DE GUAYAQUIL A QUITO

Carga recibida en Gunyaquil bajo conocimiento directo à Quito y viceversa.

Gran reducción de Fletes direcctos

FLETES ESPECIALES PARA GANADO TOMANDO LA ORDEN ESPECIAL DE ESTA AGENCIA.

VALOR DE LA CARGA

Todo reclamo por pérdida 6 averias se arreglará en Quito ô Guayaquil.

De acuerdo con los arreglas celebrados entre la compañía del Ferrocarril y esta Agencia, perti-cipamos al público que hemos establecido desde esta fecha, el transporte de merca lerias de Gua: yaquil á ésta y viceversa, con conocimiento directo, bajo la ente-ra responsabi idad de la Compañia, recibiendo la carga en muelle en Guayaqı il y entregandole en esta ciudad y viceversa y cobrando los siguientes fletes por quintal ó tres pies cúbicos.

[St. 3.] Tres sucres de Guayaquil à Quito. gratis, para l [St 2,50.] Dos sucres cincuenta pen la casa. centavos de Quito à Guayaquil.

Toda carga al ent-egarse en Guayaquil ó Quito deberá tener declarado au valor eo el copo-

Art. 2º La renta de los efectos, al Teimiento y siempre que pase de intado, se hará por orden de artícu- 30 sucres por quintat ó tres piese, á fin de evitar la aglomeración de cúbicos, será necesario pagar 1 .1º extra sobre el exceso del coe to declarado, como prima de su guro y en ese caso la Compenia responderá por el valor asegura lo en caso de perdida del bulte.

Los reclamos legitimamente comprobados serán pagados den de los diez días después de verificado el reclamo.

Aseguramos el más esmerado servicio en todo ca o. Para más por menores é infor-

mes dirigirse a

Dousdeses a ch y Bodegas .- Telefono N.119. GUAYAQUIL & QUITO,

RAILWAYCOMPANT.

Carrera de Olmedo N. 21.

HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interesare, se servi rá dirigirse al Sr. Dr. Do. Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóffez M. quieues d terminarán la extensión más condiciones que deseau los interesados.

Salvador Ordones

"HOTEL AME-RICANO

de Rosenthal & Cia GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos la gísimos, cerveza de la majores marcas, licores superficos y conservas; todo importado directa-

Se preparan comidas al estilo

DR DE LA CARGA europeo y del país.

Especialidad en banquetes, &

ASEGURADA SI SE DESEA satisfacción de los interesados.

SE ADMITS PENCIONISTAN

El servicio es de lo mejor, todo nuevo, y se ofrece publi-

co aseo, esmero y prontitud. más central y cómodo; está el tundo junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort, Tiene comedores especiales, ne comedores especiales, para familias, lujosamente srregiados,

todo nuevo y al estilo Americano. Hay piano, teléfono y timbres eléctricos en todas las piezas. Baños de duchas frios y tibios,

gratis, pura los pasajeros que ocu-Se hulda frances, ingles, sla-

mán é italiano. VISITADLO T OS CONVENCERRIS.

Quito Octubre 10 de 1904

LA LEY

QUITO, OCTUBRE 10 DE 1903

El informe especial

Cuando en la Memoria respec-tiva, el Sr. Ministro de Hacienda manifestó al Congre-o que el sano to relativo á la llamada Deuda Ex erna no andaba tan bien que digamos, porque el Sr. Harman no había cua plido los compromisos que contrajo con los tene-dores de Ecnos, por una parte, y por otra con el Gobjerno ecuainriano; sin embargo de que el Sr. Ministro se mostraba esperanzar do de que D. Lezardo García, que sabe donde le aprieta el zapato, no saldría de Londres sin dejar redondeado el acunto y asegura-dos los intereses de la Nación, quisimos estarnos á la capa y no decir exte ni moxte en materia tan erizada de dificultades, en la que consdo menos se piense, pue de uno echirse un gazifatón como una iglesia. Que el Sr. Garcla no habria de estarse en Londres mirando á las musareñes, desde que fue investido del carácter de Comisionado fiscal encaredo del arreglo de la Hamada Deuda Externa, no lo pusimos ja más en du la; pues era claro que algo debia de hacer, entre otros motivos, porque de algún modo tenia que devengar les des nal su eres que llevó para gastas de escritorio. Pero que hicier ra a'go verdaderamente provechoso, no lo creimos nunca; no tenis mos fundamento para creerlo, Ni ol asunto por su propia Indole podfa critterse can la facilidad que ban creido tantos ilusos; ni el Sr. García era hombre para salir roso ca una empresa que demandaha dotes e-pecialisimes de que carece el Se. García; ni el Gubier no era capaz de tener el verdade ro, desinteresado emp-ño de trabajar con la eficacia que sólo in funden una voluntad enérgica y un acrisolado patriotismo, por el triunfo de los intereses de la Nación sobre los intereses de un cir culo, al que el Gobierno está uni lo por cierta solidaridad así de conveniencias como de responsabi i dades.

Por esto, el nuevo informe que ofrecia el Sr. Ministro de Hacien da para cuando recibiera comuni caciones del comisionado, iba á ser, según nuestro juicio, un tristfsimo desengano, y nada más. Y a-l lo ha sido; y del informe especial presentado recientemente al Congreso vamos á tratar, aunque muy de lijero, en este anticulo, siquiera arranquemes una sonrisa de lástitima á los optimistas, á quienes, chorrearies t davia el agua del bautismo, por su imocencia, les la parecido óptimo el arregio concluido por el Comisionado cal en Londres, y digon de zahur merlo la conducia del Gubierno.

Y vamos al Informe. Pero nutes constan dos particularitades. La primera, que D. Lizardo, a usanza del colombiano Vargas Vila, se ha da lo a ponderar sus pro-plas grandezas, de mo lo que va hacar reical diable: come los perras judios que forman el Conseje de tenedores de bones, cian poro más 6 menos, per alá, cayeron en la cuenta de que iban a habérselas con quien las ensiende.... &: tos parece del todo malo el buen con epta que D. Lizardo se du esto en unestre número signica-ha formado de su persona; sólo te, se verá claro á que se reducen

de medestia, per squello de exaltavit humilis. La otra par ticularidad es que D. Lizardo y el Sc. Game se empeñan en que el Comisionado fiscul no le va en zoga al mismo Aristides en eso del desprendimiento del dinero, No omiten metho para persondir al universo muedo que el Comisionado sirve gratis á la Nación, que gasta sus propios recursos, que hace sacrificios por la Repúblic ca, y quố sẽ yo quố más; v entre tanto resulta que el encargo. ad honorem confiado al Sc. Gar cia nus cuesta nada menus que ciaco mil sucres redondos, dos mil que llevá D. Lizardo cuanda se fué, y tres mil que le munda pogar shora el Sr. Ministro de Hacienda, asferismo por cuenta de gastos de escritorio, ó como quiera decir-e, en fuerza de los llori-queos del Comissionado, que ha tenido la poca hi lalgura de quejarse de perjuicios, de gastos que ha tenido que h cer por razon de su encargo; &, é', on hombre de su fortuna.... No reprobamos que se remaneren estos ser. vicios, al contrario, creemos que deben ser pagados con largueza; pero no puede ser más irritante el indigno empeño de engañar la opinión haciendo aparecer como un servicio gratuito lo que es un trabajo suficientemente remune rado. Creemos que con cinco mil fuertes, dudos á coa quier títuto, está bien pagado D. Lit zardo por su permanencia de por cas sepianaa en Londres, sin que puedan pesar en la balanza esas pueriles, más todavia, ridiculas con sideraciones de que ha tenido que sufrir separado de su familia, cuando fué à Europa con el ob. jeto de gozar con ella.

Entendenius que si por haber becho su vioje el Sr. Garofa por asuntos particulares, debió gastar su propio dinero; que si no ha de ser del tudo gratuita la comisión que llevó del Cherpo de Bomberos para ciertas compras en Europa; que si también el Tesoro, le abo na una suma para gastos como Visitador de nuestros Consulados; con los cinco mil sucres recibidos por el encargo de la Dada, si quiera se le hayan da lo á ibulo de gustos de escritorio, está su perabundantemente remunerada

so servicio. Puestos estos breves puntas so

bre las ies, podemos entrar en el examen del Informe, del que aparece sin que pueda revocarse en dulla, lo siguiente:

1º No es cierto, como con sobra de malicia han afirmado únos y candorosamente cri i lo ôtros, que estemo-libres de la deuda externa:

2? Harman y Cia, no han cum' plido, hasta ahora, las obligaciones que contrajeron en el contrato Gagliardo-Harman de marzo de

3º El Gobierno, por su parte, ha llenado anticipadamente todos las compremisos que adquirió en dirho centrato, imponiendo de esta sortie un gravamen tan e torme como indebi lo à la Hacienda púb'ien, para exclusivo provecho de

les explotadores: 4º El negucio que Larman y Cia están inciendo con los tene dores de bonos de nuestra deuda, con tan exagereds ganancia propia, ha podido y debido hacerse directamento por cuenta do la

Demostrado como quederá to-

que le acensejáremos un poquito los pomposos aplausos y entusias: tas vitores que, en momentos de inmotivada alegria, ha pirancado de muchos inocentes el fismante informe del Sr. Ministro de Ha-

Proyecto regenerador

Un sener extranjero-y no de lus que hablan en cristiano-can. interes. de ofr las tonterias y monst transidades que se profieren y apruehan en nuestras Camaras legis'ativas, decla anoche muy cuerdamente: "Pues si hay on en te racional en el nerval Congreso ecuatoriano, debe procurar la expedición de un decreto por el cual se establi zea una escuela pri maria legislativa para los ciuladanos que pretendan ser Diputa-dos á Senadar -; y -c prohiba que ningua pretendiante -ea clegido para esos cargos si no presenta certificado de aprobación, siquiera en el abecé de lo que de be pensar, decir y hacer un legis lador". Aspienti ima ideal y la acogemos, proponemos y patroci-namos, reputándola por cucico minico medio de conseguir en los desgraciados tiempos que corren, que los congresos no sean informante coroza de esta República tan trabujada por la adver idad y condenada, á lo que parece, á vivir y morir en yergüenza.

Y no so diga que salimos con el introito a la hora del benedica mas Domino; porque no es nuestra la culpa si, como decfamos, sólo anoche nos fue seg-rida la idea: demás de que, si para alcanzar bien tan inestimable, es necesaria la prorregación de las sesiones próximas á su fin, vengan en buen hora diez prórrogas y otros tantos congresos extraordinarios, aun que devoren todas las rentas del Tesoro, y más si se quie re; pero cosa de dejarnos en letas, antes que tengan el techajo de desnudarons los empresarios insuperables y demás bichos ham-pescos: Nos halagará, por lo monos la dulce esperanza de ver a la patria redimida del oprobio en que llora y gime como en funesto timbo. Pobres, hambrientos y descalandraja los, pero con honra cf: vica, cantariamos perdurable hosanna, y consagrariamos un día de nuestro calendario à la conmemoración del señor extranjo que no habla en cristiano, á quien sa

Manos, pues, á la obra, Hono manos, pues, a la dora, fono-rables Digutados y Senadoreal al-guno de los de la escusa minoría racional formule y presente á la discusión de las Cámaras el pro-yectito de decreto indicado. Per ro cuide de incluir en él un articulejo en el cual se ordene que la enseñanza de las primeras letras para S-nadores y Diputados hi de comerzar-à del in-titutor de la "Sauta Infin cia -por el aprendizaje de un catecismo especia; que éste, á se mejanza del destinado á la instrucción de los niños en las aldeas, ha de principiar usit "Todo Diputa do (6 Seondor]—Está muy obil gado—A tener de voción—De todo corazón - A la Santa Cruz"; y que luego ha do enseñar á los esc rinus la manera de servirse del sa grado signo, y les ha de inculepr la necesi lad de dar principio à las seciones legislativas haciéndose

luduriamos to los los años, en el dia de su fiesta, como al genio

precursor de nuestra buena ven-

cada cual tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: la primera en b fiente, para que le l' bre Dies de las tinieblas de la estulticia y la ignorencia la segun-da en la bues, para que Dios le libre de Ulasfemias y retuzios; y la tercera en el pecho, para que le libre Dios de todo desro antipatriótico, de toda intención car nalla, de toda obra perversa, de inmoralidad, servilismo y sórdido

Si la idea cueja, redactaremos y daremos á luz el texto completo, y á fin de asegurar al proyecto la sanción ejecutiva, desde abora ofrecemos que en nuestra obririmada por el Ministro Valverde, á menos que en el e tretanto Su Señ ela renoncie por tercera vez, y sin irrevocable resolución de... seguir en el puesto.

Congreso de 1993

Cámara del Senado

Sesión del 8 de Octobre,—Presiden-cia del H. Aurelio Nobes,—Las dos y media p. m.

Concernieron los HH. Andrade Marin, Arauz, Agairre, Martinez Aguirre, Borrero, Barderas, Concha, Cardenas, Espirel, Franco, Gargotena, Ouzaklez C., Lorres, Moncayo H., Posso, Román, Veis, Villavice.cio y el Sr. Secretario.

Se aprobo el acta del día anterior. Bo usieron en debate las objecto-nes del Ejecutivo al decreto que asig-na pension al Padre Prosno, como pro-

na pension ai raure rronno; cumo pro-fearo jubilido. El H. Posso judicó que no debian admitice las objectones del Ejecui-so, y que est les porque se pegue al Padro Promo la cant dad de S. 100, que asigna el decreto.

El H. Terán manifesto su opinion,

en términos muy encomisations para el aludido Padre.

Torminada la discusión, fueron des echadas, por usanimidad, las objecio nes del Ejecutivo. Se aprebo el decreto que crea fon dos para la adquisición de elementos

Receso

Fueron sprobados, en 2s, los siguien

tes proyectus:

lo El que autoriza á las Municipalidades de la República para reglamentar el servicio de salubridad de un modo abligatorio.

un medo acugatorio.

2º El que autoriza al Ejecutivo par
ra que pague à la 8º . Margarita Rojas la suma de S₁ 1 804.

Por ser avanzada la hora, se fer

Camara de Diputados

Sesión del 8 de Octubre. - Pre i - deneia del H. Robert, Espinosa, -Las 2 p m.

Asiatierou los HH. Aguirre, Aguilar, Asiatierou los Hurana, Andrada A., An-Albornez, Almeida, Andrada A., An-Bayna, Cam-Albertazi, America, Andrede A, Andrede D, Bularezo, Bayas, Cam-pezano, Castro, Cueva, Chiribega, Espinesa, Gallardo, Huerta, Rorral-do, López, Ormezo, Piaza, L., Rengel, Rivadencira, Subla, Tobar, Valle Vernaza, y el Secretario Sc. Cuello.

No se leyó el acta anterior, por no

Na se leyó el acta anterior, por no estar preparada.

El Senado, por medio de un oficio, invitó à in Colagial deca, para renuirsa en Congram Pieno à las 2 p. m.
Pasaron à 2º discazión los aguientes proportes de decretos:

la El que prega, para la réconstrumeio del Colegio Vicenta Recafger.

Representante en J. fe de la Empresa constructora del ferrocarril del Sur.

La Conseilo de la ferrecarril del Sur.

La Conseilo de Redrecien presenté la dei proyecto que autusiza 4 la
Municipalidad de Guayaquil, para quo
negonio du emprésito y emprenda en
la constitución de una essa Municipal y plaza de mercado en dicha ciu-

Hallandose presente el Sr. Ministro de Harienda, la Presidencia ordenó se perça en debute el proyecto de Lay de Presupuestos, que debe regi en el año piúximo de 1904, y fueron apro-badas las partidas referentes al Pedas Legislativo, Ministerio de lo Interior y sus dependencias.

Pasaron á la Comisión de Redac. ión, los signientes proyectos de de-

le El que faculta al Sr. J. Eduardo Pegaherrera, para que pueda incer-porarse en el Cuerpo de ab gados de porarse en el Cuerpo de ab-gadas de la República previa preumasción de los títulos adquiridas en la Universi-dal Catolica de Chile, previo examen rendida nate cua quiera de las Cuttes de Justicia.

de Justicia.

20 El que menda se pague la cantidad de Sp. 6 600 al Dr. Francisco Campos, como a pofesor jubitado del Colegio Vicente Recafuerse.

Colegio Vicente Necediacas.

30 s.) que jubila à la No. Cafman
Aya's, con los 3 d. la dotación que
actualmente gran.
Sa segó la solicitad del Dr. Josés E.
Teonotas. La Camara rechasó la sol
licitud, por no conocafer un privilegio
eduso, de conformi lad con una dispoterm necto de la Carta Fon-

Continuó, en 3s, la discusión del pro-yecto de Ley de Presupuesto.

Se levantó la sesión.

Congreso Pleno.

Sesión del 6º de Octubre .- Presidencia H. Miguel A. Carbo.

Concurrieron todas les HH. Sens-dores y Diputados, menos Viteri, Cos-ya, Acosta, Pachano y Castro,

So aproho el acta anterior del Con-grero Pieno.

In mediatamento la Presidencia tome in preesa legal 6 los Sres Dres. Cueve, Pree, Aban M. Pacz y Vas-conez, o mbrades, por e' sciual Con-graso, Ministros Jusces de la Corte

grass, Ministro Junese de la Corte Suprema de Justicia.

De seguida, el H. Miguel A. Cacho, Prasidente, nombró à los souves, Te-sta, Praco, Larres, Concles, Espino-ne, Praca Lefesias, Abornes y Fer-tadade S. para que en common, foi-ran à la casa dei D.: A freile Daque-ria Morizo, quien, en el reco del Congreso, di bla prester L. promissa constitucional, para eutrar en el gira-cicio de la Vicepresidencia de la Re-pública.

pública. Después de verificada la dicha promesa, cambiér ese les discurses de extile entre les Ses D M gust A. Carbo y Dr. A'frede Baquerize More-

Termino la sesión.

HUNDACION BIRATA

Comodamente arrellanado en su cilla escilatoria de Viena, mi interlocutor mirardo per entre las ceruleas espirales de homo, que acrejales su cigaero, el amariño torrecon del Hospicio, mo

Sabo Ud. cómo fue fundado el anniur su establecimiento de benefi-

El Senado, por medio de un oficio, invitó á la Colegialadera, para reunirae on Googroso Pleno à las 2 p. m.

Pasaron á 2º discusión los siguientas proyectos de decretos:

1º El que errego, para la reconstrusción del Colegia Viceste Recafavorte y Ilaspital de Gasyaculi, la suma
de 8,000,000.

2º El que decretos y orbita fonder
para la reparación del camino de Macurá á la previncia de El Oc.

3º El que ratifica el contrato adiciónal, celebrado od seferendos, entre el

se la consensación del camino de Macurá á la previncia de El Oc.

3º El que ratifica el contrato adiciónal, celebrado od seferendos, entre el

serio a Providencia par
candida de servincia meyor y
capacas de descrete el ceño a mamisimo Arcediano D. Ledro Genez de

-Peor para Ud., ai oncuentra do-tostable mirelación, pero algo le ho de referir mientras da bueca cuenta

Autonio Mais, José Moncayo y Martin Acosta cran por los años de 1785 tres ex monaguilos alegres, de: cidores y tan unidos entre si, que por doude iba una du clos, le seguian los deuis como la sombra al cuerpo. Po-cos recursos, admirable apetucia y por sobre todo cato una molinación irresistible a delerse do miseras ajenas, dispuestos siempre á compartir entre risa y broma sus modest simos héberes cun la gente necesitada, de la magistrado, por todo desquite se ciu-cual, en gracia des Dios, no ha sido tento con obligarles à admitir empleo nunca secasa nuestra muy noble y leal candad. Y tasto que, una tarde de coarcema contados al bordo del, pi-lon aita do en una caquina de la plasa de Santo Deminga, devanábance los seers, cavilando y uoneertendo la manara como se podeia aliviar la miseria de tantos inecesterosos como dis-uus fautos inecesterosos como insu-riras, na españo por a de extre elles, los que cali itadas por el vicio 6 la perca, portidas al trabajo hamado el bordino y la recudida de palo, gira-cia servizi, por himpio, el amplio no-vie elle de la extragalda Comprisa de Jacis, mas que come deposite de pól-varal Nedro pera comediar el mal como el Eveno Sr. D. Jacif de Vila-lesqua y M. cil. Preadente de la Rual Antoneia, Gobernador General Supernatural de la Rand II leina. y Superintendante de la Roal Hagiendes mas, su Excelencia, en concepto de munhos estasba sus puntos de tacaño y en materia do liberalidad, guscomo es sabido no implica gasto nin

Persant en el Se Oblevo ni para dither from an access that of excellent y cartactive, fig and you of appears que proportionalm à tanto pobre ver-goname de la close desente. Avarias Commondades, Usupital, Carceles y Bratecia, al punto de que els alla prisponsa te quedaba se para su manutere cual si la circa stancia de ser dix de cratesma, sguza-e por la consi de cratesma, sguza-e por la consi runse on vez beje unes equatas frapara la usoha co horas en que su Excelents solts in de pares per los anticos de la plaza mayor. Per satudo se calla, que los pobres no gua taban de anercarso al Sc. Presidente; eria Lumpas en ese ponto.

Acrebajado en su amplia capa de paño fermandice, calado el combrero parable telecidar la puota de la inse-parable teleciana, passábase su Exce-lencia por junto á las covechas de la l mesa por junto a las covaclass de la Cataliral, excudo hete aqui quo al citerio dalla mostreina laz, que entorio servia de alembrado público, la sala al pesa pasa herablo virja qua con vea gengosa la pida que comedio au magassado con una linosana y tanto le una y les perorge, que al cabo viene a are possedora de una reiona monada. Del pusos más allá y cata un rarrogando del brata, en arguida un ceja, lasgo un cuerto, al volver de la espora, un juriodade una funtatiga secia del histolica que uno por una se la flom possentendo tan listos cam los tess predidanes piace del recevarso. estima persistanto tan listos eran se tem persistanto tan listos eran se tem persistante signa dietinente y José, acordos e dimire que obra con la resistante de dimire que obra con la resistante su sus desde recejorar, por ejemple, el actual depósito de posterar, tan emplio, tan holgado.

— Sistemates de velicio, me las qui-

-Stiesmales de seidos, mo las qui-tado cas cantila, deals al vej ; y le-cipil e que seguiro de que moia soura-caria estre mas emplemis de tos jobas-ses remeiro, test memos medas por-laciona verteras, casaldenes Hospita-para mande que y logazines, pero con proceder can habitellias que al missancia della tra majo deseguado el de Crimpo D. Blas Stormo y Musey y es Calcido; pues cedido para casa

con grussa sulverción anus), hacta que apichada la chia per cédulo del Rey, se crearen sentas propias mediznte los eiguientes impuestos, un real por dada arruba de seucar destinada al conse mo en la ciudad, un pe-so por het ja de vino ordinario y dos por el importado de Chile, dos resirs por cada cerga de ropas de la tierra

que se expertase.

Mas cumo, segun es langua, nues
tros abuelos eran un tento dados Al maledicencia, he cqui que en forma de chisme callejero, llegó a cides del señor de Villalengua y Martil la jugarreta de los tres mozor; pero el buer en la misma cass, y esta es la rezen por qué en el infirme pasa lo ca Enc-ro de 1785, ignran Autonin Meta como portero, José Moncayo y Martin Acos-ta como cuidadores, oficios que de-sempeñaron de buen grado y gentil islante.

J. A. L.60so.

Cronica Interior

CALENDLRIO

Empresa de Transportes. Han salido hoj: Nicolasa Erdoisa, Mercedea Lo-pez Quijano, Juan T. Semanate, Pus-tera Semanate, Manuel L. Montalvo. tora Semanate, Manuel L. Montalvo. Afela Galarze, Leonor Es.upinan y Pastora N. v. de Pastor.

Llegan hoy: Bujumin Terán, Manuel Pardo, C. Stieden, Salvador R. Porras y Sra., Dolores Valencia, Engreta Bustinos, Franciaca Faut celli, Aurelio Sanches, Mede to com Ellez, Ostes Fialles, Manuel Viguno, N. Pawer, contro IIII, de la Cari-dad, Cacillo Vaca, y Jué Vara.

Nueve de Octhbre. - A ha 83 años de consolidada la susmonna del Equador, nos hallamos libres de la dominación de un rey almolato, g a dominación de un rey abadeto, g a-cias al valor olvien y el la intreptida; mittar de muestra prográficare, Alla, en 1869 y 1820, B. divary Suro, Fe-bras Cardaro y Letamendi, hiciaron ver al manda, cómo en pueblo digro, si lucha aminado por el patriaturino aunque contra todas las espectares, es cunvierto de reporte de, pueblo de celavos en pueblo de homes. Justo es, por tatas, otro esta falsa sea. es, por tante, que estas lechas acen da grande júbilo para nosotros, como g ande fue la i dignación patriotica de los que acendidaros nuestra ludo

pendancia.

Cierto que la noche más l'obrega ao cierne abora sobre los horizontos de la Patria, ecuaracida como está por rayezueles de turn catadura; pero de findamosla generosamento, y la luz irrafiara en nuestro cielo. Verdad ca que les instituciones mis venerandas que sas matinaciones más venerandas venerandas venerandas venerandas pero las gerenocaciones futures, si las legamos became rismples, probastan á los inicionos demaledoras, que aí ellos suben destruir vo fix pasado en ol Ecuador la época de edificar.

Forcismos à nuestro estimado ami-go, el S. D. Ratial Varein, por la professio solcano de la esforita an h in Sor Massans de Jesta, religiosa del Monastein del Conceptas de esta ciadad. La occumanta fas commove-dors. dors, y pronunció un hermessimo discusso al R. P. Manuel J. Proale, Que Dan colmo de besdiciones a

No necessita de cambrero. -An la pur chiede hoca en hoca, cierto, refrán, que hica pueden aditionario numbros lactores, porque nas dras po en lo reputironos, acoque no arinames á desecharlo

indamense ustedest esto sucedió unda menos que en el templo de las leves, como suele declise in lenguaje moderno.
Pero si tenemos libertad liberal,

por el'a nuestro personaje co bia sus dietas, natural es que la dendita doncella, suelta y desemborezade, tergu sus des hogos y trevesuras con les de su comu nión, no sea, sino, que estos casobre arena,

Circular importante.-Copia mos en seguida la que acabamos de recibir de la "Janta de Orica" to", establecida en el "Departamente de Aguarico".

Es muy laudable ol celo con que las autori lades de la provincia de Ociente y los ecuatorianos es tableci los en ella, hacen por que so fa ilita la consecución de los me-dios a lecuados más urgentes para la defensal y guarda del territorio que in rezón nos di-puta el P rú, y del que trata de apoderarse or la fuerza, no obstante que, or acuerdo de las dos Naciones, or gestiones pacificas, mediante

sin perjuicio de la acción gue routiva en estos asuntos, may bueno serf, tal vez que se reor ganizese la "Juma Patuótica" que, en 1804, contribuyó eficazmente decorosa término de la muy diffeil situación á que dien a ori-gou les acouter indentes que en squelle época se verificatop en Lima v Quito.

Levantar el espicito públice; igitle conveniencemente, preestudio de las medidas práct cas que debieran indontarse para defema de nuestros derechos las diversus situaciones que Ti & din re present n; eviner, en posible, los desciertas de que es mu has veces causa el entusias me pat lottro and monsejulo por les impresiones del momente; en r everan ein ate ba ta conseguir In nor que,on este, pupte, nahe anos todos los ecupicianos; ha abilo que milica y debiera ba-cer la "Juda P divira", ri se rronganizas. Felizuente visco todada algunos de los di tingui. dos ciu ladanos que la fundaron.

"Romiblica del Ecuadar.-Circular Nº 4.—Precidencia de la Junta Pariética del Oriente.— Aguacie, Recefuerte, Junio 28 de 1963.

Tenemos el alto honor de comunicar à U.l., que el 8 del pre-sente mes, se ha integrado en 6-ta la "Jania Patriotica del O iente" quien tomando en conside-mión las afficilizas y seri s circun-tencias p r as que atra viesa esta desgenciada provincia, ya par el bluqueo com reial que contra mant os se bece por mus ten hermana la República del Porue ya por habarse umenezulu la se ha propuesto al hudable y ex-Insivo dia de quayar al S quemo, Gubie no de que monera money material propondica lo é se vez le de la mentaria desde que supimos saldanto a progreso, un finda co que D. Roberto Espugas, que morcad de esta presincia, sobre asfecuenta valos como jercaneses, tanto al eficia fossible e est. De habia perdido su sombrero, Qué partamento y en tota la Repúblic

Andrade, que per entonesa gozaba de la recegimiente el cui que Neviciado de seco que manidad per las casives de Qui no las controles de la Compta de tenga por objeto fomentarda sgricultura y el comercio de esta vastisima Región.

En nombre, pues, de esta H. Junta y teniendo en cuenta su par telofismo y más cualidades que lo Incen digoo hijo de nuestro que rida madre patria, el Ecuador, invitamos á Ud. para que se nos unn en tan sagrados propósitos y coadyuve á sus nobles designios, ya prestándonos su influjo y contingente personal, ya colectando femdos entre sus conciudadanos, ya firmando Juntas parciales con tal obj to.

No dudamos un solo momento que daréis buena acogida á esta patriótica invitación, y se anticipa 'a H. Junta en sgradeceros es

El Presidente - Enrique Tra iana Hurtado. - El Secictario. -Victor M. Godoy"

Hinodromo.-Can mucho en tusiasmo, se han concertado las

1. Carrera. - 700 motrus.

Mignon, con...55 kilog. Vulcano II. 55 Paisán.....60 Radical.....60 Matrican 60

2ª Carrera .- 700 metros. Musena, con. . . 60 kilog.

Chiclanero 60 "

3ª Carrers.

Ficeha, con. 55 kilog correct 1800 mts. lbis 1 20 m

5ª Carrers.

Patelk, con .. mikilog correra 1500 mts.

6: Carrera. - Una vuelto. Rinconete, con 55 kilog. Gi Blas 55 "

Que la oguante otro. El Sr. Juan F. Est ffau, cansa lo de ensonar matemáticas á quien no las trat que para ello celebró con el Gobierno.

Vivir para ner.—El Sr. Dr. José M. Peñ) ha sido nombrado prof sor de Fisica y Ciencias Nar turales del Colegio Militar.

Naticia à secas. El Dr. G. brief Baendir, contra quien se si gue causa criminal por varias in laci nes, será juzgado en el salon de examenes del Instituto Mujis. Si hay alguna concomi-

Tumbién billetes - Dina autin sa tentro a relucir en buestro mercado tentro mentedas Estasa como palabras terre un diputado Menudeaban, pues, ons y otras on esta bendita tierras beste que el laborioro Jefo de Per-quiera supe por en nique esquiera a las primieras, becu que cod esta tene nea-rezagos do su intendación, menos da-

Desen'ace - D. A fredo Bique; rizo M rem, que dis pre ha si lo electo Vicepresidente de nuestra República por los cindadanos do blusa encarnada, prometió ayer ante el Cungreso, como si no se la vedase la sinceri lad, cump ir la Constitución y demás leyes na cionales en el destino que le con-

Ha terminado, pues, la comedia tal como esperabamos, y no nece sitan nuestros lectoree que vencomo noved al de última hora: cambiado un tico del carro de la civilización, a lelante con los farole-; y mientras a : esquilma á los más, á hacer su agosto los me-

Pertrechas. - Sesenta carga las de municiones llegaron aver aqui, á les tres de la farde, confuci las por una esculta de la Artillería Sucre.

Valija -- Hi venido, de Archisignientes carreras, para mañana: dona, correspondencia para el Gobierno.

Errantes - Los celadores nú meros 160 y 165 condajeron ayer, á la Policia, dos niños que audo-van perdidas de sus palces por las carraras Chile y Olmedo.

Remitido

JUSTA CURIOSIDAD.

Es la que tenemos los contribuyentes de sabor cuál es el des tino que se da á les cantilladas Rawcho', can 55 kilog. Le Becerra; porque husen ya'trea.
Rau Blas; p. 55
Devvet, ", 55" ", Col eter y Bmpresaris de caminos nos exprime el oneresisimo impuesto del tros por mil, con et protesto de un camino de Chaupieruz a Guayllabamba, sin qua sepamos hasta hora en qué so invierten estas fondas; pues, remover como removiecon las arenas de las pampas de Carapungo y las de la bajada al puento de Guay Dabamba, no es sacer caminos; y lo que se puede haber ga-ballo en la dicha remoción de arenas, está más que bi n pagado cor el prodo el mão. 1901: ¡Quá se habra haho de la revaulada en el 1902? Para qué sigue el Coman dante colector exigiendo el dicho impuesto en el presente año? Será para la adquisición de elemen tos bólico? Será para y ipa dol sueldo del Comandanto Empresaria? Qué será? Dué no será?

Da todos mados exigimos que Junta Directiva del supuesto commo, si es que la lay, nos diga terminantemente cual es la inver sión de las sumas que á viva tancia entre los moradores de es Susta nos arramos, el Comunicativa ta casa, soi dissant plantel de da Carapungo con el pretezto del instrucción publica, y el Dr. Bane camino a Ganvilabandos propuedos es causo costino, pagas como par con para es e amo o isi no, pagar, como pa games, impu stea no role para caminos que cúnca se han hacer, como sen los de Tu'can y del Pallón sino tembién para las que ya exiten desde marras. Guayllabaurba

Contribuyertes



BARAJO!

Al almacén de Leopoldo Brauer acaban de llegar un birlecho alemán de superior calidad, un magnífico piano, asimismo, alemán; y carteras finísimas, que no las hay ignales en parte alguna .-- Acudid

BRAN ABOUISICION

Bari la persona que compre el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con más spetecidas comodidades per la gran extensión que ocupa.

Tiene eincuenta y cuatro pie-rus, de la que la nayor parte sen bien amuebiadas, un gran comeder, baho, excusado, pesebrera, ruido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servide á eargo del arrendatario Sr.

Esmeblecimiento produce hoy en. arrendamientes lo siguiente:

terfor paga el Dr. Troya. S| 30,00 obra tienda con

interior con billar pa-Per otra tienda que es

Por nna pie sn alta en el parie interior riu. bo

Soma St 451,06 local.

Ka & cantidad de exatrocientos valente al interés così del 8 por empto en selenta mil sucres, que no es despreciable asegurar capital damient os actuales.

Hay was perspectiva: dentre id. depocos dias se va á rematar la ensa de la finada Sra. Maria D. Sora, cuye traspatie y terreno lindes ambas propiedades sería ten r, lana para vestidos.

The part of the state of the st resto se secerita de contado ¡Qué ventsjel después de tres afios el feprocestil estará en Quito y la miscara valdrá cien MIL FUERTE.

atendiendo al gran terreno que pnede comprar, pudiera hacer de él un hermosisimo plantel que por su posesión sería uno de los me ores adornos de la ciudad.

Las propuestas se reciben er le mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Elou Yépez.

Industria N cional M Jijón Larrea,

ofrece al comercio y al público en gen ral artí enlos de sus fábricas: Casimires finos de lana

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares

Bayetas de obraje surtido para Popayán, la ... 81 15.00 Costa y para consumo

Bayetillas, surtido de

Ponchos de lana y de algodón.

Macanas de id. v de

C. sinetes marca "San Jacinto".

Hilo de algodón y de

Telas para manteles v colchones.

Difficilments so preventen oportur cara.

ndadou cano sets.

Ason al Sugremo Gobierno el Telas blancas p Telas blanens para

CAAMANO JIJON & C "

COMISIONISTAS

EXPORTADORES & INFORMADORES Gunyaquil-Ecuador-8. A.

Ofrecen sus servicies al comercio y público en general, para despa- puede acudir por datos á chos de aduana, compra de letras y pedidos á Europa y EE. UU. de toda clase de mercaderías, maquinarias

te, Sr. Ernesto Stagg, en casa del Sr. Manuel Jijón Larrea, carrera Sucre, Nº 11, ó á la oficina del mismo Sr Jijón Larrea.

ROYAL PALACE HOTEL

Este hotel, montado con elegancia y gusto, acreditado establecimiento no ha ofrece al viajero aposencon elegancia y gusto, tos decentes y elegantes, para dejario en condiciones de y á todas las personas lo favorece con su configura. La que guston del buen ali- casa está completemente reformamento, comidas sanas da, pintada de nuevo, con encera y suculentas, licores im-cusados con piso de mossico, ba-portados directamente de nos con tina de mármol y agua e-Europa y Estados Un i provisto de ventilados automáti-

El Royal Palace Ho. tel cuenta con eccineros más buches tropicales. Toda a co-hábiles, para dejar satis-fecho al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fecho al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fecho al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fecho al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos al paladar más existante está provista de alumbrado de gas fechos está pro gente; aseo, buen servinocurro, permanente, con dos
cio, baños, escusados, bila obligación de alojar a los pues-

Dirección: Nº 62, cuadra 10 de la carrera Venezuela,

LIENCILLOS É HILOS DE

"San Pedro"

De la fábrica del Sr. D. Fernando Pérez Quiñones siguen ren-lizándose con una considerable rebeja, en el aima én de Francia-co Ordósez Valencia.

varios efectos.

El Mallorca del Guayas del me-

Neptali Bonifez, hacia el templo

ALATERY

Se vende un magnifico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que parejas; vende. interese en la compra esta imprenta

JOSÉ MARÍA JURADO AMANUENSE TAQUÍCRAPA

caderías, maquinarias y artículos de uso personal.

Para pormenores, dirigirse al representante. Sr. Ernesto Stage.

Carrera de Junio Nº 21.

Quito, agosto de 1903.

GRAN HOTEL PARIS

DE FILEMON FROMENT

EL PUERTO DE QUATAQUIL (METABOR) IMPORTACION DIRECTA DE

VINOS, LICOPES Y CONSERVAS

abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo bace inllar, piano, y todo lo que jeros que lleguen à cualquiera hou hoy exige la vida de hou en gusto.

Dirección: Nº 62, cuadra 16 dfa, se encuentra mariscos y se prepara platos extras muy exqui sito». Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

Las Precios sin competencia.— Casilia del Correo, \$22.—Teléfo-no Núm. 239.—Malecón, esquina 'Elizalde'.—1156—Julio 8.—2. v.

CANCA

También sigue la venta de arciste Se vende siete April Dilitil riculos de ferreteria y loza, espermas imperiales lejitimas y otros mulas peruanas de Amanuense adacrito al estudio de los abonados. See Deca muy buena calidad; dos de silla y cinco chúcaras.

mutas peruanas de los abogados Sres. Drea.

Arizada.

Oficino: Calle de Agnirre,
N° 55.

Pomiciliza id., Luxarraga, P° 12. Servilletas y paños de lor; surtido dei vinos selectos que dad; dos de silla seaba de recibir de España, y ciros y cinco chúcaras. licores. Todo á precios baratos. Y cinco chúcaras. Telas blancas para Nº 21 D·C.—C. sa del Sr. D. En esta oficina se dará rozón.

EL CONCRESO

Vacas lecheras y buenas bestias de silla ó tiros de coches que forman

Pedro M. Perez Quinones

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44).

10101 10101

Se vende la casa N 6 de la carrera Junin, la persona que interese puede hablar con el dueño de la referida

Manuel C. Rendón.

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DES. CUENTO.

La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Ballhei-mer Reinert

Carrera de Olmedo Nº 15. APROVECHAD LA OCASION

Se venden dos fundos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerias cada uno con casas, cuadras de alfaifa, po, con casas, cuatras de alfalla, po, terros, rice, situados, el uno en el Valle de Chille, jurisaicción de Gonocote; y el otro, en la Mag-dalens. La persona que interess en estas propiedades, puede en-tenderas con el Sr. Dr. Dn. C. Camilo Da-te, quien tiene las debi-

Se vende la casa que, situ-da en la Carrera de Pereira N.º 3 percence á les heredores del S. Dr. D. Francisă co Núñe-ă. Tene comodidades para des familias y sens en propiedad. La persona que interese, puede ascucer dicha casa todos los dias, desde las once; y respecto del precio y condiciones de vente, el Dr. José Ignacio Arellano está suterisado per los heredores á quin se le verda en an domisfio Carrera de Rocafuette N.º Sã.

Carlos Manuel de Murriela

Gnagnquil, de 1908